

# Acta

## Reunión Periodo de consultas Expediente Regulación de Empleo.

### Asistentes:

UGT: Raquel Latorre, Pilar Baselga, Beatriz Monreal, Ezequiel Marco, Ignacio Lopez  
CCOO: Juan Carlos Ferrández, Ruben Dieste, Francisco González (asesor)  
OSTA: Javier Sancho, Carlos Gómez, Luis Miguel Olmos, Carlos Casañal (asesor)  
SARGA: José Antonio Piñero, Luis Felez, José Luís González, Ibán Barrio, Enrique Martin y Arturo Acebal (asesor).

Fecha: 27/02/2013

1ª REUNION

Hora: 10:00 h – 12:00 h

Lugar: Oficinas de El Trovador

### Asuntos tratados

#### 1. Representación de los Comités intercentro y secciones sindicales en la comisión:

Se presentan escritos de ambos Comites intercentros (Sirasa y Sodemasa) donde se indica la representación de cada una de los sindicatos en esta comisión así como la relación de representante:  
La representación por sindicatos será:

UGT 47,54 %: 4 personas con voz y voto. Una por la sección sindical un asesor ambos solo con voz.

CCOO 27,86 %: 2 personas con voz y voto. Una por la sección sindical un asesor ambos solo con voz

OSTA 24,59 %: 2 personas con voz y voto. Una por la sección sindical un asesor ambos solo con voz

Siendo los componentes:

- Por UGT:

- o Pilar Baselga Zorraquino
- o Beatriz Monreal Millán.
- o Ignacio Lopez Ramon y Cajal.
- o Raquel Latorre Pellicer
- o Ezequiel Marco Elorri (sección sindical)
- o Antonio Gómez Perez (asesor)
- o Enrique Buil y Eduardo Perruca como suplentes.

- Por CCOO:

- o Ruben Dieste Gonzalez.
- o Leonor Sanchez Ramírez.
- o Juan Carlos Ferrndez Puente (sección sindical)
- o Francisco José González (asesor).
- o Víctor Salvador, Jose Ramón Cajal, Manuel Pascual, David Mansilla como suplentes.

- Por OSTA:

- o Javier Sancho Royo.
- o Luis Miguel Olmos Olmos.
- o Carlos Gómez Salinas (sección sindical).
- o Carlos Casañal Pina (asesor).
- o Arturo Marco y Santiago Mingote como suplentes

#### 2. Entrega de documentación por parte de la Dirección:

La Dirección aclara y corrige errores aparecidos en la Memoria, entregando la documentación con la subsanación de estos:

- o Afecciones a mayores de 55 años por categoría y código cuenta de cotización.
- o Afecciones al resto de trabajadores por categoría y código cuenta de cotización.
- o Cuenta de resultados y balance provisionales del 2012 (estos no son definitivos pues no están aprobados por el Consejo de Administración de SARGA ni el Consejo de Administración de Corporación Empresarial pública de Aragón, S.A.I.

junto a la Memoria se adjunto un certificado de los Auditores donde certificaba las pérdidas de 2012 sin aprobar).

3. UGT entrega un escrito "ANÁLISIS MEMORIA EXPLICATIVA ERE" donde se detectan errores de transcripción para su subsanación y dudas sobre el contenido de la memoria.
4. El Asesor de la Dirección aclara la necesidad legal de dos procesos distintos para la tramitación del expediente de regulación de empleo y las modificaciones de las condiciones de trabajo. El representante de OSTA confirma esta necesidad según las aclaraciones de su asesoría.
5. CCOO:
  - a. Solicita que en las actas figure quien realiza las propuestas
  - b. Solicita n turno de palabra sucesivo en función de la representatividad asignada.
  - c. Pregunta por el documento presentado en la reunión de información del proceso, donde solicitaba la retirada de este expediente y la presentación de un expediente de suspensión. Se le contesta, por parte de la Dirección, que en la reunión anterior ya se ratificó que no se iba a retirar el procedimiento y se iba a continuar con la presentación del expediente de extinción.
  - d. Alega que la documentación no cumple con los requisitos ya que no figuran las categorías profesionales vigentes, ni los centros de trabajo.
  - e. Comentan que la documentación presentada el primer día no coincide con la del segundo cambiando cuadros en cuanto a su composición.
  - f. No saben cómo se señalarán los géneros de los trabajadores si no se saben quién son. Se contesta desde Dirección que esto es una previsión y esta se corregirá y confirmara en el propio proceso de negociación.
  - g. Entregan documentos con solicitud de información. Se adjuntan.
  - h. Expone que la memoria mezcla personal de estructura y producción.
  - i. En la memoria se expone que entre las medidas para mitigar los efectos se han realizado finalizaciones de contrato temporales, aún cuando sigue habiendo en la empresa personal con contrato temporal cuyo periodo máximo de contratación con esta modalidad ha superado el legalmente establecido.
  - j. Solicita se defina un plazo para llevar a cabo las extinciones de los contratos.
  - k. Solicita del mismo modo que la aplicación de la modificación de las condiciones de contrato según el artículo 41 sea sucesivo al procedimiento de despido colectivo sobre el que tratan estas reuniones.

6. OSTA:

Está conforme con el orden de palabra solo a la hora de hacer propuestas, no en el resto de la reunión donde contestaran o intervendrán cuando lo consideren oportuno. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo: Pide, entendiendo que son procesos separados, se presente más adelante para hacerlo coincidir con los resultados de la negociación. A esta propuesta se adhiere del mismo modo UGT.

7. Se informa por parte de la Dirección del estado actual en cuanto a ahorros previstos con la extinción de contratos, el ajuste de la estructura de mando y una reducción salarial a todo el personal que e encuentra percibiendo retribuciones por encima de convenio, para alcanzar el equilibrio presupuestario si se hubiesen realizado a fecha uno de enero de 2013. Este es un cálculo con datos genéricos y estimaciones, no concretos, del que se puede prever un resultado negativo de en torno a 400.000 €.

Sin más asuntos, finaliza la reunión y se convoca la próxima el día 01/03/2012 a las 10:00 en el edificio Trovador.

En Zaragoza a 27 de febrero de 2013.

Por la empresa

Por los trabajadores

Handwritten signatures and stamps for the company and workers' representatives.

CCOO

OSTA

UGT

## Acta

### Reunión Comisión Negociadora del Expediente de Despido Colectivo de la empresa SARGA

#### Asistentes:

El comité intercentros de SODEMASA: representado por su presidente D. Jesús Salas Guerra

El comité intercentros de SIRASA: representado por su presidente: Dña. Beatriz Monreal Millán

Por la sección sindical de ugt: representada por: M<sup>a</sup> Pilar Baselga Zorraquino

Por la sección sindical de ccoo: Juan Carlos Ferrández

Por la sección sindical de osta: Carlos Gómez Salinas

Asisten asimismo: Eduardo Perruca, Gustavo Martínez, Ignacio López, Javier Sancho, Raquel Latorre, Rubén Dieste

Asesores: Francisco González, Carlos Casañal, Arturo Acebal

La empresa SARGA: representada por Enrique Martín, José Antonio Piñero, Luis Felez, José Luís González, Ibán Barrio Arruga.

**Fecha: 22/2/2013**

#### **1º REUNION**

Hora: 12:00 h

Lugar: Oficinas de El Trovador

#### Asuntos tratados

**1.- Iniciación del periodo de consultas relativo al expediente de despido colectivo**

**2.- Composición de la comisión negociadora del expediente antecitado:**

**3.- Calendario de reuniones.**

1.- Se da inicio con efectos del día de hoy, el periodo consultivo relativo al expediente de despido colectivo, procediendo la empresa a comunicar dicha apertura a la autoridad laboral.

2.- Las partes procederán a designar los integrantes de la comisión negociadora con anterioridad a la próxima reunión a celebrar el día 27 de los corrientes.

Se acuerda que la negociación se realizará a nivel global y no por centros de trabajo.

**3.- Calendario**

Se acuerda celebrar las próximas reuniones los días 27 de febrero, 1, 6 y 8 de marzo a las 10 horas de la mañana en el edificio El Trovador.

En las semanas siguientes las reuniones se celebrarán los martes y jueves de cada una de ellas hasta la conclusión del periodo consultivo.

Se adjunta a la presente acta una propuesta formulada por la Sección Sindical de CC.OO.

Por la empresa

Por los trabajadores



